EL DESCONCIERTO FISCAL

https://www.alfdurancorner.com/articulos/el-desconcierto-fiscal.html

Focus: Economía

Fecha: 07/04/2015

Los valores de la sociedad occidental, tantas veces tomados como referencia de una sociedad justa y equilibrada frente a otros modelos sociales convulsos, tratan de ocultar las vergüenzas de una insaciable y enfermiza búsqueda del dinero, como símbolo del poder. Esto se aprecia claramente si analizamos el tratamiento fiscal que los diversos Estados que conforman esta burbuja económica, aplican en su territorio a ciudadanos, empresas y organizaciones.

La cuestión de fondo tiene que ver con la lectura que los diferentes gobiernos hacen de la política distributiva de sus ingresos, dentro de un cuadro todavía mayor que busca resolver la difícil ecuación entre la libertad individual y la equidad colectiva.

Hay que reconocer que a nadie le gusta pagar impuestos, aunque algunos entendemos que ello forma parte de nuestra contribución a una sociedad parcialmente civilizada. Eso sí, a mí personalmente me gustaría poder vetar la asignación de mis impuestos directos, ya que de siempre me han merecido escaso respeto los usos que de ellos ha hecho el Estado español.

En este contexto surge en ocasiones el debate sobre la importancia de los “paraísos fiscales”, como lugares especiales en los que los ciudadanos, como personas físicas o jurídicas, gozan del privilegio de pagar menos impuestos o de no pagarlos en absoluto. Creo que éste es un falso debate y que la mayoría de los gobiernos (con las excepciones habituales de los países del norte de Europa) buscan fórmulas para favorecer a las rentas altas, cuyos ingresos no proceden mayoritariamente de las rentas de trabajo.

Hay que preguntarse ¿qué es un paraíso fiscal? En teoría, lugares libres de impuestos. En la práctica debemos matizar. Podemos agruparlos en tres categorías. La primera es la “Nil Tax Havens”, donde no se paga nada, ni las empresas ni los ciudadanos (por ejemplo: Bermudas, islas Cayman, Mónaco). La segunda es la “Source Except Havens”, donde sólo se pagan las rentas producidas en el ámbito local, pero no las de origen extranjero (por ejemplo: Singapur, Hongkong, Panamá). Por último están los “Low Tax Havens”, en los que se procura reducir las cargas impositivas. En esta última categoría está prácticamente todo el mundo, aunque lideran el grupo Suiza, Holanda, Luxemburgo, Malta, el Reino Unido, etc..

Hay aspectos muy sutiles en todo este entramado que escapan a los no especialistas. Por ejemplo, el hecho de que las entidades financieras tengan sociedades en muchos “paraísos fiscales” no sólo responde a reducir su tributación sino a buscar opacidad y evitar controles internacionales en la producción de activos financieros. Otra vía es cuando las personas físicas y jurídicas se acogen a los “tratados de doble imposición” que la mayoría de las naciones tienen con los “paraísos fiscales”, tratados que les permiten optimizar sus teóricos gravámenes.

Como decíamos al principio, el dinero real (no el dinero de la cuenta o libreta en la que está domiciliada la nómina y los pagos habituales) se escapa y se acumula. La Tax Justice Network (organización que persigue la evasión de impuestos) estima que en los paraísos fiscales – especialmente en los “Nil Tax Havens” – hay entre 20 y 30 billones de dólares opacos (trillones americanos). Si lo dejáramos en 20 y a un interés del 2% anual, generarían una renta de 400.000 millones, que a un 30% de tributación supondrían unos ingresos para las arcas públicas de 120.000 millones de dólares. Y esto es solamente una pequeña muestra.

Los principales promotores y utilizadores de lo que yo defino como “desconcierto fiscal” son las grandes multinacionales, cuyos asesores buscan constantemente como reducir impuestos dentro de una legalidad muy flexible.

Para ello cruzan ventas entre su red de filiales hasta llevar los beneficios al país o territorio más cercano al “Nil Tax Haven”. Un conocido ejemplo es el denominado “Double Irish”, muy bien descrito por el experto Sergio Costa en una entrevista publicada por www.knowledgewharton.com. dice así:

“Google concentra el 88% de sus ventas en una subsidiaria offshore con sede en Irlanda. Google envía el resultado de las ventas generadas en Europa través de una empresa irlandesa a otra compañía del grupo en Holanda, donde según la legislación fiscal local no tributan los dividendos, royalties y las ganancias de capital en acciones de filiales. Ello se hace aprovechando un contrato existente entre ambas en las que se indica donde se pagarán los royalties sobre la utilización de la propiedad intelectual. Luego Google Holanda envía el 99,8% de sus beneficios a otra compañía irlandesa, ésta última domiciliada en las islas Caymán o Bermudas, donde la tributación es cero. Por último, la subsidiaria envía el beneficio a Google Estados Unidos, con quien tiene un acuerdo de licencia, que le permite evitar las cargas tributarias norteamericanas.” Todo dentro de la legalidad más exquisita.

A veces el sistema empleado es mucho más sencillo. Ikea, por ejemplo, tiene una sociedad en Holanda que gestiona los derechos de la marca. Los derechos son propiedad de la Fundación Interogo, que pertenece a la familia fundadora. La sociedad matriz y las 280 sociedades filiales que operan en 26 países, han de pagar un 3% de su volumen de facturación en concepto de licencia de uso de la marca a la sociedad holandesa. De esta forma se incrementan los gastos operativos de las filiales y se reducen sus beneficios, por lo que pagan menos impuestos. A su vez se incrementa el patrimonio de la sociedad holandesa, ya que en Holanda por este concepto el gravamen es mínimo. Se estima que la fundación tiene en la actualidad unos recursos propios cercanos a los 12.000 millones de euros.

Las grandes empresas (y me limito a un criterio de dimensión) destinan muchos recursos a reducir su carga tributaria, gracias a la asistencia de sus colegas en el campo de la consultoría y la auditoría. En el Estado Español esas empresas tienen una carga tributaria real inferior a la media de las Pymes. Se comprende que cuenten con un rosario de filiales en los territorios clasificados como “Nil Tax Havens” y “Source Except Havens”. El Banco de Santander tiene 182 filiales, destacando las 62 del estado de Delaware (EEUU), curioso territorio que aprovecha la libertad de pertenecer a un estado federal (en el sentido genuino del término) para conceder exención total de impuestos a las empresas allí domiciliadas que no realicen ninguna actividad en Estados Unidos. Luego el Santander presume de Fórmula 1 y de su apoyo a los emprendedores. ACS (donde

manda el señor Florentino Pérez y en cuyo consejo se halla el señor Roca Junyent) tiene 119. Iberdrola (con el señor Acebes como consejero independiente) 66. Abengoa (con el señor Borrell como consejero) 63. El BBVA 52. Etc. etc. Se puede decir que la totalidad de las empresas del Ibex/35 pertenecen a este club. Y es que según Oxfam-Intermon, el 50% del comercio mundial pasa por algún paraíso fiscal.

Para acabar de comprender la globalidad del fenómeno, sólo es necesario tener en cuenta algunos parámetros de las islas Caymán (el paraíso de los paraísos), que políticamente pertenece al Reino Unido.

Este territorio está formado por tres islas, con una superficie conjunta de 100 millas cuadradas, situadas en el mar Caribe, entre Cuba y Jamaica. Tiene 57.000 habitantes, el 40% de los cuales es extranjero, pertenecientes a 106 nacionalidades. Su renta per cápita es de 47.400 $, cifra superior a las de Canadá, Australia, Alemania y Suecia, entre otros. Hay registradas 213 licencias bancarias, 782 licencias de aseguradoras, 11.379 licencias de fondos de inversión y 95.530 licencias empresariales. Recordamos que su estatus fiscal es el de “Nil Tax Haven”.

El desconcierto seguirá porque no hay ninguna voluntad de cambiarlo y porque los políticos de turno (eso que algunos llaman eufemísticamente “líderes”) no son más que empleados de los auténticos propietarios del dinero y del poder.

Notas:

- *De otras webs.* Donde se explica, a través de un sentido reportaje, los costes humanos y económicos de la invasión alemana de Grecia durante la II Guerra Mundial.

- *Lectura seleccionada.* Las grandes preguntas sobre el misterio de la vida. Un texto corto y reflexivo que nos puede ayudar.

- *Mi biblioteca.* Un manual de bolsillo, que reproduce el que los espías británicos utilizaron durante la II Guerra Mundial. Muy instructivo.

